

ESQUELA DE CONVOCATORIA
A SESIÓN N° 001-2020-SO/ASAMBLEA GENERAL

Lima, 17 de Octubre de 2020

De nuestra consideración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Código Civil Peruano y los estatutos APAS, y la solicitud verbal del Sr. Charles Neyser Anticona Ramirez, Vicepresidente APAS con lo cual se cumple el 50% de los asociados vigentes habilitados, y con motivo de celebrar sesión ordinaria de asamblea general de la **Asociación Peruana de Agentes de Seguridad (APAS)**; Convocamos a todos los señores miembros:

- Presidente : Sr. Juan Alberto López Pacheco
- Vicepresidente : Sr. Charles Neyser Anticona Ramirez
- Secretario : Sr. Dario Gregorio Carbonel Chapoñan
- Tesorero : Sr. Ellser Dayez Antikona Juarez

La sesión se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

1. Sesión : Ordinaria
2. Fecha : Domingo, 25 de Octubre de 2020
3. Hora : 11:00 hrs.
4. Lugar : Calle Colina 238, Interior "B", Barranco, Lima, Perú.
5. Agenda :
 - a. *Tributación (Exoneración tributaria, adquisición y legalización de libros contables)*
 - b. *Lineamientos y políticas de la asociación.*
 - c. *Normativa legal e interna*
 - d. *Plan de trabajo anual 2020 (estructura organizacional, generación de documentos internos, logo, afiliación y monto de cuota mensual, redes sociales facebook, web, plan de marketing, etc.)*

DOCUMENTOS ADJUNTOS

1. Constancia de quórum (formato)
2. Acta de sesión (formato)
3. [Plan estratégico 2020-2025](#)
4. [Plan de trabajo anual 2021](#)
5. Reglamentos internos
 - a. [Reglamento de afiliación](#)
 - b. [Manual de Organización y Funciones](#)
 - c. [Reglamento de normas internas](#)
 - d. [Reglamento interno de trabajo](#)
 - e. [Lineamientos y Políticas](#)

OBSERVACIONES

1. Conforme al Art. 23 del Estatuto, para la validez de las reuniones de Asamblea General se requiere:
 - a. *En primera convocatoria* : Concurrencia de más de la mitad de asociados.
 - b. *En segunda convocatoria* : Presencia de cualquier número de asociados.
 - c. *Acuerdos se adoptarán con* : Voto favorable de más de la mitad de los asociados concurrentes.
2. Conforme al Art.24 del Estatuto, sólo los asociados hábiles conforme al Libro Registro de Asociados serán tomados en cuenta para la asistencia y votación en Asamblea General. Los Asociados pueden ser representados en la Asamblea General por otra persona. La representación se otorga por escritura pública. También se puede conferir por otro medio escrito y sólo con carácter especial para cada Asamblea.
3. Conforme al Art. 31 del Estatuto, para sesionar válidamente, el Consejo Directivo requerirá la asistencia de más de la mitad de sus miembros y adoptará acuerdos por la mayoría de los miembros asistentes.
4. Conforme al Art. 15 del Estatuto, se pierde la condición de Asociado por renuncia expresa, fallecimiento, separación definitiva, resolución o sentencia judicial firme de condena, dos faltas injustificadas a las sesiones válidamente convocadas para Asamblea General de Asociados.
5. Conforme al Art. 16 del Estatuto, entiéndase la condición de asociado hábil sobre quien no pesa ningún tipo de sanción o medida disciplinaria.

Atentamente.

Juan Alberto López Pacheco
Presidente del Consejo Directivo APAS.

CONSTANCIA DE QUÓRUM

Yo, Dario Gregorio Carbonel Chapoñan.

- Identificado (a) con DNI n° : 25802233
- Con domicilio en : Mz R4, L3, Sector A3, Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec, Ventanilla, Callao.
- En calidad de : Secretario
- De la persona jurídica denominada : Asociación Peruana de Agentes de Seguridad
- Declaro lo siguiente :
 - A la fecha de la sesión de código : 001-2020-SO/AG
 - Fecha : 25 de Octubre de 2020
 - Del (la) : ASAMBLEA GENERAL
 - Asistieron : 04 miembros habilitados (100% de asociados habilitados)

Miembros que concurrieron a la sesión:

RELACION DE MIEMBROS ASISTENTES					
N°	NOMBRES	APELLIDOS	CÓDIGO	HORA	FIRMA
1	Juan Alberto	López Pacheco	000001	11:00	
2	Charles Neyser	Anticona Ramirez	000002	11:00	
3	Dario Gregorio	Carbonel Chapoñan	000003	11:00	
4	Ellser Dayez	Antikona Juarez	000004	11:00	
5	-----				
6	-----				
7	-----				
8	-----				
9	-----				
10	-----				

Firma del Secretario APAS
Dario Gregorio Carbonel Chapoñan

ACTA DE SESIÓN N° 001-2020 ASAMBLEA GENERAL

Sesión de Asamblea General

Tipo de reunión	: Ordinaria
Día de la reunión	: Domingo, 25 de Octubre de 2020.
Hora de la reunión	: 11:00 hrs.
Convocatoria	: Primera
Lugar	: Calle Colina 238, interior B, Barranco, Lima, Perú.

Composición de la Asamblea

- Presidente : Sr. Juan Alberto López Pacheco
- Vicepresidente : Sr. Charles Neyser Anticona Ramirez
- Secretario : Sr. Dario Gregorio Carbonel Chapoñan
- Tesorero : Sr. Ellser Dayez Antikona Juarez

Miembros asistentes

- Un total de cuatro (04), cantidad descrita en la constancia de Quórum.

Siendo las 11:00 horas del día indicado, da comienzo la sesión de la Asamblea General de la Asociación Peruana de Agentes de Seguridad, para tratar el siguiente Orden del Día:

Orden del día

1. **Presentación y recibimiento.**- El Sr. Neyser Anticona, Vicepresidente de APAS efectuó las coordinaciones y la integración de medios logísticos y tecnológicos necesarios para que los miembros socios e invitados a la asamblea tengan acceso virtual a la reunión.
 - a. Iniciada la reunión, el Sr. Juan López, Presidente de APAS agradeció la asistencia y brindó una síntesis histórica de los acontecimientos registrados respecto a la influencia del sector de seguridad en la sociedad y las motivaciones que permitieron la constitución de APAS; así como un recuento de las primeras reuniones que determinaron en acuerdos para que esta reunión se haga realidad.
2. **Lectura de documentos.** El Sr. Neyser Anticona dió lectura a la lista de documentos efectuados desde el inicio de la formalización de APAS, de tal forma que los mismos brinden una guía de acción formal y profesional a las actividades proyectadas en el inmediato, mediano y largo plazo.
3. **Agenda**
 - a. *Aprobación del Consejo Directivo*
 - b. *Exoneración tributaria*
 - c. *Adquisición y legalización de libros exigidos y contables.*
 - d. *Lineamientos y políticas de la asociación.*
 - e. *Normativa legal*
 - f. *Normativa interna*
 - g. *Plan de trabajo 2020*
 1. *Afiliación*
 2. *Cuota mensual*
 3. *Redes sociales (Facebook, web)*
 4. *Marketing*
4. **Exposiciones**
 - a. **Aprobación del Consejo Directivo.**- De acuerdo a los dispuesto por el artículo n° 86 del Código Civil Peruano y lo establecido en el Numeral Tercero "Disposiciones Finales", del Título Cuarto del Testimonio de Constitución APAS se aprueba la designación del Siguiete Consejo Directivo:
 - a. *Presidente* : Sr. Juan Alberto López Pacheco
 - b. *Vicepresidente* : Sr. Charles Neyser Anticona Ramirez
 - c. *Secretario* : Sr. Dario Gregorio Carbonel Chapoñan
 - d. *Tesorero* : Sr. Ellser Dayez Antikona Juarez
 - b. **Exoneración tributaria.**- El Sr. Juan López explicó la necesidad del concurso de profesionales que apoyen la gestión de APAS para la consecución de metas tributarias y de gestión fiscal:
 1. *La contratación de un profesional contador, de preferencia colegiado que dirija el cumplimiento fiscal.*
 2. *Así mismo la necesidad a corto plazo de una gestión de exoneración tributaria del Impuesto a la Renta.*

3. *Conseguida la exoneración del impuesto a la renta, solicitar que APAS ingrese al registro de entidades receptoras de donaciones de forma tal que estas ayuden al cumplimiento de sus objetivos.*
 4. *La contratación de profesionales part-time en diseño, marketing, seguridad, gestión y dirección, recursos humanos, finanzas, logística, sistemas informáticos, redes sociales, y otros requeridos.*
- c. Adquisición y legalización de libros.- *El Sr. Juan López indicó que de acuerdo a lo establecido en el Título II del Código Civil Peruano y la exigencia normativa para asociaciones, deben adquirirse y legalizarse como mínimo los siguientes libros:*
1. *01 Libro de registro de asociados*
 2. *01 Libro de actas de asamblea general*
 3. *01 Libro de actas del consejo directivo*
 4. *01 Libro de compras (Exigido en el régimen especial)*
 5. *01 Libro de ventas (Exigido en el régimen especial)*
- d. Lineamientos y políticas de la asociación.- *El Sr. Juan López ha confeccionado los [Lineamientos y Políticas](#) según lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos APAS.*
- e. Normativa legal.- *El Sr. Juan López mencionó de suma importancia institucional la adquisición de normativa legal y su archivo ordenado de tal forma que pueda ser consultado por los miembros APAS en una biblioteca física y digital creada para tal fin.*
- f. Normativa interna.- *La normativa que va siendo creada para la mejor administración de APAS deberá ser administrada por un área interna de organización y funciones.*
- g. Plan de trabajo 2020.- *El plan de trabajo generado (adjunto) detalla los procesos que deberán tomarse en cuenta y ejecutarse para el logro de los primeros objetivos de plazo inmediato.*
1. *Afiliación.- Es un objetivo principal con la finalidad de financiar las primeras actividades, así como la asignación de funciones institucionales.*
 2. *Cuota mensual.- Se sugiere posibles cuotas mensuales de afiliación.*
 3. *Redes sociales (Facebook, web).- Es necesario el concurso de diversos profesionales para el logro de objetivos.*
 4. *Marketing.- El marketing deberá enfocarse en la difusión de los lineamientos y políticas.*

5. Requerimientos y preguntas

- a. Ninguna.

6. Conclusiones

- a. Principales conclusiones:
1. Aprobación del consejo directivo
 2. Exoneración tributaria
 3. Adquisición y legalización de libros
 4. Confección de los lineamientos y políticas

7. Acuerdos y registro de acuerdos

- a. Se acordó aprobar el consejo directivo asignado en el testimonio.
- b. Se acordó efectuar la exoneración tributaria del impuesto a la renta.
- c. Se acordó la adquisición de libros
- d. Se acordó aprobar los lineamientos y políticas
- e. Se acordó adquirir la normativa legal a fin de formar una biblioteca APAS
- f. Se acordó la creación de un área interna de organización y funciones que cree y administre la normativa interna.
- g. Se acordó aprobar el plan de trabajo anual 2021.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día citado, de todo lo cual doy fe como secretario/a y firmo la presente con el V° B° del Presidente/a.

EL SECRETARIO

Fdo. Dario Gregorio Carbonel Chapoñan

V° B° EL PRESIDENTE

Fdo.: Juan Alberto López Pacheco